



MENDOZA, 07 JUL 2016

VISTO:

EL EXP-CUY: 13702/2016 (Nro. Original EXP-FOD: 20625/2015), en el que se tramita el llamado de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 1 (UN) cargo categoría 07- del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales- Área Movilidad del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006, conforme con las Resoluciones Nros. 2104/16-R de fs. 11 y 063/16-FO de fs. 21/26,

Que los Miembros de la Comisión Asesora, designados mediante la resolución enunciada, integrada por Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ (Vicedecano) Lic. Marcelo QUEVEDO (Área Biblioteca) Téc. Claudia Graciela ARANCIBIA (Directora de Personal) emitieron el dictamen correspondiente que corre agregado a fs. 44 y 45 de las presentes actuaciones;

Que como conclusión de la evaluación de antecedentes personales y entrevista personal efectuada, dicha Comisión aconseja por unanimidad la designación del único aspirante inscripto, Sr. Ricardo Gabriel GEBARSKI (DNI: 14607685), para ocupar el cargo objeto del concurso;

Que a fs. 47 se deja constancia que **no** se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que a fs. 5 y 9 obra la correspondiente imputación presupuestaria y a fs.46 la Declaración Jurada de cargos del postulante,

Que a fs.48 consta la correspondiente aptitud psicofísica,

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el trámite efectuado para cubrir, con carácter interino, 1 (UN) cargo categoría 07- del Agrupamiento Mantenimiento y Producción y Servicios Generales- Área Movilidad del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en la Facultad de Odontología de acuerdo con las disposiciones normadas en Ordenanza N° 043/07-CS Res. N° 076

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA



por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL Nº 366/2006.

ARTÍCULO 2°.- Auspiciar ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del único aspirante inscripto, Sr. Ricardo Gabriel GEBARSKI (DNI: 14607685), para ocupar el cargo objeto del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad.

RESOLUCION Nº **076**

F.O
Fem.

**Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

**Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO**  
DECANA